



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a): **LUIS GUILLERMO DELGADO** CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI Cali (Valle del Cauca)

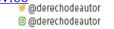
ext. 11

¡Promovemos la creación!

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 03-03-2022 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Nit	890399011-3
Nombre funcionario	LUIS GUILLERMO DELGADO
Dependencia	OFICINA DE INFORMÁTICA
Cargo	JEFE DE PROCESO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	119
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se ha implementado Claves para usuarios administradores, hoja de vida por cada equipo de computo para llevar un control de este, una política de seguridad de la información que restringe el uso indebido de los equipos y socialización de esta política, firma de formato compromiso usuario cuando se entrega un equipo nuevo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final se lo da el departamento de Bienes inmuebles como dice el manual de los bienes muebles de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Proceso de Informática presenta un informe a recurso físico del concejo recomendando dar de baja el software.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 al correo electrónico info@derechodeautor.gov.@/derechodeautorcol



Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemas1@concejodecali.gov.co

DIRECCIÓN NACIONAL

DE DERECHO DE AUTOR

El futu

Unidad Administrativa Especial Ministerio del Interior



El futuro es de todos

Mininterior





- /derechodeautorcol
- @derechodeautor
- @ @derechodeautor
- /derechodeautor
- www.registroenlinea.gov.co
- Calle 28 N° 13A 15 Piso 17
- Teléfono (571) 7868220
- Línea PQRS: 01 8000 127878
- info@derechodeautor.gov.co